

Anexo 2

Secretaría Ejecutiva

Informe de actividades de encuestas de conformidad con el Acuerdo INECG/220/2014

Durango, Dgo., 25 de enero de 2016

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO INE/CG/220/2014, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, y en base a los lineamientos que establece que quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, establecidas en el numeral 14, es la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local, quien debe presentar en sesión ordinaria mensual del Consejo General u órgano de dirección superior, un informe que dé cuenta del cumplimiento al acuerdo de referencia, al respecto me permito informar lo siguiente:

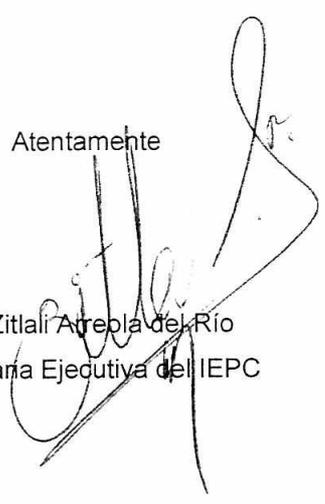
ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS

El IEPC mantiene a través de la oficina de Comunicación Social un monitoreo de medios impresos sobre el apartado específico de la publicación de encuestas, y hasta el 25 de enero del presente año, no se encontró en los impresos algún tipo de comunicación en donde se detecten tales ejercicios de medición.

En relación a la cantidad de empresas que se han registrado o se han puesto en comunicación con el IEPC para la realización de encuestas o mediciones que tiendan a reflejar ejercicios de muestreo sobre asuntos político-electorales, al momento no se ha recibido ninguna solicitud o manifestación para realizar dicha actividad en la entidad con los fines antes citados.

Finalmente, se informa que se sigue en constante monitoreo de los medios de comunicación impresos con el objetivo de informar con oportunidad en caso de que se presente o publique alguna encuesta.

Atentamente



Lic. Zitlali Atreola del Río
Secretaría Ejecutiva del IEPC